**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**18ª Acta de Sesión Ordinaria**

**(Dieciochoava)**

**10 (Diez) de Marzo del 2020**

**DEL MUNICIPIO DE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**

**PRESIDENCIA**

**2018-2021**

**ASUNTO:**

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:15 (diez horas y quince minutos) del día 10 (diez) de marzo del 2020 (dos mil veinte)**,** convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la dieciochoava sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, C. Gonzalo Guzmán González, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSIC. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

 Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud de aprobación para que en el período de la presente Administración se participe en GDM, así como la designación del enlace para el seguimiento y coordinación de trabajos para la presentación de trabajos y evidencias en el proceso de verificación.
5. Recomendaciones de Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
6. Basura (Vertedero Municipal).
7. Solicitud de Aprobación del Reglamento SIPPINA.
8. Solicitud de apoyo para Santa Rosalía de la Cueva y Temacapulín computadora, impresora e internet.
9. Audiencia con Centro de salud.
10. Solicitud y en su caso aprobación del reglamento para La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
11. Solicitud y en su caso aprobación del reglamento Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio.
12. Solicitud de aprobación para otorgar comodato de inmueble donde se ubica la escuela especial.
13. Asunto terreno del CAM.
14. Programa Domingos culturales.
15. Solicitud de aprobación de presupuesto para el primer domingo cultural.
16. Asuntos varios.

16.1 Invitación a persona física para la obra “Rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario en la Localidad de Los Yugos, Cañadas de Obregón, Jalisco”.

16.2 Solicitud de aprobación para obra “Construcción de Baños Sanitarios en “Zapotillo, Santa Rosalía de la Cueva, Barreras y Temacapulín”.

16.3 Solicitud de aprobación para obra “Rehabilitación de Baños Sanitarios en Cabecera Municipal ubicados en unidad deportiva la alameda, Los Yugos y Tepozanes”.

16.4 Solicitud de apoyo a Sr. Bonifacio empleado de este Ayuntamiento, para solventar gastos médicos.

16.5 Informe “Mujeres Poetas de la Región”.

1. Clausura de la sesión.

**Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este.**

1. Desahogado.
2. Aprobado por unanimidad.
3. Desahogado.
4. Solicitud de aprobación para que en el período de la presente Administración se participe en **Guía Consultiva de Desempeño Municipal**, así como la designación del enlace para el seguimiento y coordinación de trabajos para la presentación de trabajos y evidencias en el proceso de verificación.

Se aprueba **por unanimidad** de votos de los presentes la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Reynaldo González Gómez, para que el municipio de: Cañadas de Obregón, Jalisco, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

1. Recomendación 1/2020 de Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en uso de la voz la Síndico Municipal Psic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres hace del conocimiento del cabildo en pleno que se recibió y acepto la recomendación 1/2020 emitida el 27 de enero de 2020, por violación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a la vida, a la integridad y seguridad personal, a la igualdad y no discriminación, al acceso a la justicia en relación con los derechos de las víctimas de delitos y violaciones de los derechos humanos y a la legalidad y seguridad jurídica, lo anterior, acuñado de las actuaciones que integran el expediente de queja, así mismo les informa la respuesta que se dio a cada uno de los puntos requeridos en dicha recomendación, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.
2. Basura (Vertedero Municipal), en uso de la voz el C. Gonzalo Guzmán González regidor de este cuerpo edilicio expone ante el pleno la situación del vertedero municipal y las manifestaciones de inconformidad de la población y los dueños de los predios que colindan con este, ya que se ven afectados por las bolsas que se vuelan a los alrededores, se menciona que se compró malla para bardear y tratar de contener la basura, el Dr. Miguel Oropeza opina que esto no servirá de mucho ya que anteriormente se realizó bardeado y se robaron los postes y malla, por lo que se dialoga acerca de dar una prioritaria solución a la situación del vertedero, llegando al acuerdo de tratar el tema en el consejo de ecología, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.
3. Solicitud de Aprobación del Reglamento SIPPINA, en uso de la voz el LNI. Daniel Márquez González, expone ante el cabildo en pleno la solicitud de aprobación para el citado reglamento, explicando el sustento jurídico que se desprende del Reglamento Estatal y el enfoque del mismo, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba en lo general y en lo particular el **Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Cañadas de Obregón**, Jalisco, **por unanimidad** de votos de los presentes.
4. En uso de la voz la C. María Alcaraz Martínez solicita apoyo para Santa Rosalía de la Cueva y Temacapulín con computadora, impresora e internet, a lo que se le informa que ya está contemplado en el equipamiento que se está realizando en el Ayuntamiento, hay equipo destinado sólo se está formateando para instalarlo en la agencia y la delegación, acerca del internet es complicado instalarlo tanto en La Cueva como en Temacapulín, se le explica que para la elaboración de documentos no se necesita el internet, quedando con esto **desahogado** el presente punto de acuerdo.
5. Audiencia con Centro de salud, en uso de la voz la Dra. Elvira Vega González agradece al Ayuntamiento por la disponibilidad y el apoyo brindado para la campaña de **Descacharrización 2020**, posteriormente solicita el apoyo para brindar el servicio AME (Atención a Mujeres Embarazadas) el cual consiste en brindar gratuitamente el servicio de transporte a mujeres embarazadas en situaciones de emergencia que no tengan acceso a transporte, acuerdo que solicita quede asentado en acta de secretaría de salud, punto que luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba **por unanimidad** de votos de los presentes, acto continuo en uso de la voz la LN. Ofelia Gámez Gómez agradece el apoyo brindado para la ya mencionada campaña y a su vez solicita apoyo con la comida para los estudiantes de CUALTOS que estarán apoyando en la campaña de vacunación canina, solicitud que es aprobada **por unanimidad** de votos de los presentes, por ultimo solicita apoyo para la feria de la salud donde se unificaran varias fechas como el día de la mujer entre otros, dicho evento se planea realizar en el domo de la unidad deportiva alameda, realizando actividades deportivas, detecciones de salud, actividad física, etc. Posteriormente estará entregando presupuesto de los apoyos que requerirá para la realización del evento, mismos que se aprueban **por unanimidad** de votos de los presentes.
6. Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo en pleno su aprobación para el **Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba en lo general y en lo particular **por unanimidad** de votos de los presentes.
7. Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo en pleno su aprobación para el **Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Cañadas de Obregón**, **Jalisco**, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba en lo general y en lo particular **por unanimidad** de votos de los presentes.
8. Solicitud de aprobación para otorgar comodato de inmueble donde se ubica la escuela especial, en uso de la voz el Lic. Orlando Iñiguez Lomelí regidor de Educación solicita al cabildo en pleno se otorgue en comodato el inmueble donde se ubica el Centro de Atención Múltiple (CAM), siendo 4 salones los que se utilizan (Dirección, Clase, Psicología y Bodega), se solicita que el comodato sea por 5 años el cual tendrá vigencia del 10 de marzo de 2020 a 10 de marzo de 2025, punto que luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba **por unanimidad** de votos de los presentes.
9. Asunto terreno del CAM, en uso de la voz el Lic. Orlando Iñiguez Lomelí regidor de este cuerpo edilicio expone ante el pleno la situación del terreno donado para la construcción del CAM en el año 2012, del cual hay un contrato con una cláusula que especifica que si no se construía el CAM en la administración que donaba el terreno este regresaba a ser propiedad del Ayuntamiento, cláusula que no se cumplió, por lo cual solicita la aprobación de cabildo para que quede asentado que el Ayuntamiento vuelve a tomar posesión del terreno donado en su momento por Ramón Lomelí Casillas con un total de superficie de 4000m² , punto que una vez analizado y suficientemente dialogado se aprueba **por unanimidad** de votos de los presentes.
10. Programa Domingos culturales, en uso de la voz el Lic. Orlando Iñiguez Lomelí regidor de este cuerpo edilicio presenta al cabildo el programa de domingos culturales, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.
11. Solicitud de aprobación de presupuesto para el primer domingo cultural, en uso de la voz el Lic. Orlando Iñiguez Lomelí regidor de este cuerpo edilicio solicita al cabildo en pleno la aprobación de presupuesto para el primer domingo cultural el cual tendrá el primer concurso de capirotada, habrá música y kermesse, el monto presupuestado es de $10,700.00 m.n., luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba **por unanimidad** de votos de los presentes.
12. Asuntos varios.

**16.1** Invitación a persona física para la obra “Rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario en la Localidad de Los Yugos, Cañadas de Obregón, Jalisco”.

# En voz del C. REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, que en el acta Nº 15 (Décima Quinta) correspondientes a la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Febrero de 2020 se aprobó los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

1. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad la ejecución con el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2020 con Partida Contable **1235098245**, la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LOS YUGOS, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **$420,000.00 (Cuatrocientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N. )**
2. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad que el costo de la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LOS YUGOS, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**,se pague con el **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2020**, de la partida contable **1235098245**, conCuenta Bancaria a nombre de: **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020**,con número **0114654137.**
3. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad que la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LOS YUGOS, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, con fundamento legal en el Artículo 14 Numeral 1 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a razón que no se cuenta con la capacidad, la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
4. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad que el contrato de la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LOS YUGOS, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se adjudique mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en el Artículo 43 Numeral 1 Fracción III y Numeral 2 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. **Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 43 Numeral II Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
6. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad facultad y se instruyó a la Dirección de Obras Públicas a efecto de iniciar el procedimiento de contratación de la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LOS YUGOS, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, mediante los actos administrativos, previstos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) | Persona Física y/o Moral | Representante Legal |
| C-0547 | ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODÍGUEZ | ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODÍGUEZ |
| C-1307 | TERRACERIAS Y CONCRETOS TRIPLE A, S.A. DE C.V. | ARQ. EDUARDO AGUIRRE CARRANZA |
| C-0789 | ESPACIOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V. | ARQ. RODOLFO PADILLA OROZCO |

En relación con lo anterior, el C. Reynaldo González Gómez, informa al Pleno del Cabildo que atendiendo la instrucción la Dirección de Obras Públicas, realizo la selección de los perfiles de los contratistas en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en el entendido que solo participaron las personas que cuentan con los recursos técnicos, financieros necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, se dio preferencia a las empresas locales constituidas con antigüedad mayor de tres años, esto con fundamento en el Artículo 89 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Dirección de Obras Públicas el día 06 de Marzo de 2020 a las 12:00 horas procedió mediante medios físicos, la selección del contratista por insaculación, una vez que se seleccionaron los contratistas con el perfil idóneo para la ejecución de los trabajos conforme a los datos que arrojó el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), los cuales de describen a continuación:

Al acto asistieron los servidores públicos C. Reynaldo González Gómez, Psic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Arq. Elberth Yossio Gallegos Alvarado y LNI. Daniel Márquez González, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia respectivamente, así mismo encontrándose presente el Testigo Social C. Víctor Adrián López Gámez.

Cabe hacer mención que en el acto no se contó con un representante del Órgano Interno de Control, ya que este H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco no ha conformado el Órgano Interno de Control.

El acto fue presidido por la Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez, en su carácter de Director de Obras Públicas, ante los servidores públicos y testigo social esto de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 43 Numeral 1 Fracción III, 49 Numeral 1 Fracción II y III, y 91 Numerales 1, 2 y 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 105 de su Reglamento.

El procedimiento de insaculación se llevó a cabo conforme a lo siguiente:

En una tómbola se ingresaron 3 recipientes, los cuales contienen trozos de papel marcados con los Números del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) que pertenecen a las personas inscritas en dicho padrón que cumplieron con el perfil idóneo para la ejecución de los trabajos, esto a fin que la Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez, en su carácter de Director de Obras Públicas, tomara un recipiente que contiene un trozo de papel el cual contuvo el número de registro, el cual fue leído en voz alta siendo el Número C-0547 correspondiendo dicho número al contratista ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, el cual se da fe que se encuentra dentro de la lista del RUPC, a efecto de que se le encomiende la ejecución de los trabajos consistentes en **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LOS YUGOS, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, con el número de procedimiento: **MPIO-117-FAISM-AD-01/2020**.

**PUNTO 1.**

En relación con lo anterior, en voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para invitar a participar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: **MPIO-117-FAISM-AD-01/2020** para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LOS YUGOS, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física que resulto seleccionada por insaculación, que a continuación se propone:

* **ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, con domicilio ubicado en calle Genaro Cornejo No. 514, Colonia Buena Vista, en el Municipio de Mexticacán, Jalisco, con C.P. 47340. **Número de Registro RUPC: C-0547** y R.F.C.**: IARJ770407N59.**

Quien cuenta con los recursos técnicos, financieros necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, así como las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, garantizando con ello las mejores condiciones.

Lo anterior, para proceder a realizar el oficio de invitación a la persona física Ing. José de Jesús Islas Rodríguez, esto a fin que este presente ante la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco su manifestación por escrito de conformidad en participar en el procedimiento arriba referido, en un término no mayor de 24 horas a la invitación, a efecto que se le proporcionen los requisitos para la contratación de este procedimiento, en los cuales se señalan las disposiciones generales, el plazo de ejecución, actos oficiales y firma del contrato así como los documentos, trámites y requisitos que el contratista deba realizar y cumplir a efecto de que se le adjudique y suscriba el contrato en mención.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**16.2** Solicitud de aprobación para obra “Construcción de baños sanitarios en Zapotillo, Santa Rosalía de la Cueva, Barreras y Temacapulín”.

**PUNTO 2.**

En voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con el **FONDO DE RECAUDACIÓN PROPIOS Ejercicio Fiscal 2020** con Partida Contable **1235099101**, la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS LOCALIDADES DE EL ZAPOTILLO, SANTA ROSALIA DE LA CUEVA (LA CUEVA), BARRERAS Y TEMACAPULÍN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **$650,000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N. )**

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**PUNTO 3.**

Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS LOCALIDADES DE EL ZAPOTILLO, SANTA ROSALIA DE LA CUEVA (LA CUEVA), BARRERAS Y TEMACAPULÍN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**,se pague con el **FONDO DE RECAUDACIÓN PROPIOS Ejercicio Fiscal 2020**, de la partida contable **1235099101**, conCuenta Bancaria a nombre de: **Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco Participaciones**,con número **0191485660.**

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**PUNTO 4.**

Se solicita que la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS LOCALIDADES DE EL ZAPOTILLO, SANTA ROSALIA DE LA CUEVA (LA CUEVA), BARRERAS Y TEMACAPULÍN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, con fundamento legal en el Artículo 14 Numeral 1 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a razón que no se cuenta con la capacidad, la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**PUNTO 5.**

Con fundamento en el Acta de Justificación del Procedimiento de Adjudicación Directa signado por la Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez, en su carácter de Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, en el cual conforme a la proposiciones, motivos y circunstancias las cuales se encuentran debidamente fundadas y motivadas, que determinan la modalidad de contratación por adjudicación directa de los trabajos consistentes en **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS LOCALIDADES DE EL ZAPOTILLO, SANTA ROSALIA DE LA CUEVA (LA CUEVA), BARRERAS Y TEMACAPULÍN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, identificada con el Número: **MPIO-117-FRP-AD-02/2020**, se solicita que el contrato de dicha obra pública, se adjudique mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en el Artículo 43 Numeral 1 Fracción III y Numeral 2 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 43 Numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**PUNTO 6.**

En relación con lo anterior, se solicita autorización y aprobación para que se faculte y se instruya a la Dirección de Obras Públicas a efecto de iniciar el procedimiento de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa de la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS LOCALIDADES DE EL ZAPOTILLO, SANTA ROSALIA DE LA CUEVA (LA CUEVA), BARRERAS Y TEMACAPULÍN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, mediante los actos administrativos, previstos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**16.3** Solicitud de aprobación para obra “Rehabilitación de Baños Sanitarios en Cabecera Municipal ubicados en unidad deportiva la alameda, Los Yugos y Tepozanes”.

**PUNTO 7.**

En voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con el **FONDO DE RECAUDACIÓN PROPIOS Ejercicio Fiscal 2020** con Partida Contable **1235100101**, la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS LOCALIDADES DE LOS YUGOS, LOS TEPOZANES Y CAÑADAS DE OBREGÓN (Centro Deportivo La Alameda), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **$260,000.00 (Doscientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N. )**

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**PUNTO 8.**

Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS LOCALIDADES DE LOS YUGOS, LOS TEPOZANES Y CAÑADAS DE OBREGÓN (Centro Deportivo La Alameda), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**,se pague con el **FONDO DE RECAUDACIÓN PROPIOS Ejercicio Fiscal 2020**, de la partida contable **1235100101**, conCuenta Bancaria a nombre de: **Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco Participaciones**,con número **0191485660.**

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**PUNTO 9.**

Se solicita que la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS LOCALIDADES DE LOS YUGOS, LOS TEPOZANES Y CAÑADAS DE OBREGÓN (Centro Deportivo La Alameda), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, con fundamento legal en el Artículo 14 Numeral 1 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a razón que no se cuenta con la capacidad, la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**16.4** Solicitud de apoyo a Sr. Bonifacio Iñiguez Jáuregui empleado de este Ayuntamiento para solventar gastos médicos, para el desahogo del presente punto de acuerdo el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal solicita se apruebe un apoyo económico para el C. Bonifacio Iñiguez Jáuregui, ya que sus gastos médicos de cirugía fueron de poco más de $60,000.00 m.n.; luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba **por unanimidad** de votos que se le apoye con **$30,000.00 m.n.**

**16.5** Informe “Mujeres Poetas de la Región”, en uso de la voz el Lic. Orlando Iñiguez Lomelí presenta ante el cabildo el informe de lo que fue el trabajo realizado en el área de Cultura para la realización del libro “Mujeres Poetas de la Región” y entrega a cada uno de los regidores la invitación para el evento de presentación del libro en nuestro municipio, el cual será el día 12 de marzo a las 7:00 pm en Casa de Cultura, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.

1. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 12:30 (doce horas y treinta minutos) del día 10 (diez) de marzo del 2020.

C. Gabriela Ibarra López

Secretaria General 2018-2021